

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, ordenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de abril de 1868.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS. PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931—APARTADO 320

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripción

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3'50 al mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.
Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle e Peligros, 3, entresuelo derecha.—Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción... 0 50 pesetas.
Idem judiciales o fracción... 1 00 —
Idem oficiales id. id. 0 90 —
Idem particulares. 1 50 —

Número suelto, 50 céntimos.

A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno Civil

MES DE ENERO DE 1922.

Lista de las licencias de uso de armas y de uso de armas de caza y para cazar expedidas por este Gobierno durante el próximo pasado mes.

Número de las licencias, clase, día, nombres y apellidos, edad y vecindad.

(Conclusión)

277, caza, 21, Antonio Sánchez Molero, de 25 años, Collado Mediano.
278, idem, id., Bruno Espejel Arroba, de 49 años, Madrid.
279, idem, id., Manuel Gandullo Vivas, de 35 años, id.
280, idem, id., Balbino Martínez Bermejo, de 18 años, id.
281, idem, id., Manuel Sevillano Sanz, de 17 años, id.
282, idem, id., Manuel Ruiz Sebastián, de 49 años, id.
283, idem, id., Juan Pérez Lacalle, de 36 años, id.
284, idem, id., Gregorio Rodríguez Osenranz, de 35 años.
285, idem, id., Pedro Pérez Torroja, de 65 años, id.
286, idem, id., Salvador de Albacete y Alonso, de 26 años, id.
287, idem, id., Antonio J. Jerez Mar, de 45 años, id.
288, idem, id., Benito Álvarez Molero, de 20 años, id.
289, idem, id., Ramón García de Marcilla, de 59 años, id.
290, idem, id., Enrique Ortega de la Peña, de 49 años, id.

291, idem, id., Francisco Vives Miravent, de 44 años, id.
292, idem, id., Pedro de la Fuente Fernández, de 56 años, Aranjuez.
293, armas, idem, Juan José Sedano Fernández, de 42 años, Madrid.
294, caza, idem, José del Val Echevarría, de 34 años, id.
295, idem, id., Feliciano del Coso Soto, de 28 años, id.
296, idem, día 22, Antonio Marón Gascañana, de 37 años, Alcalá.
297 idem, id., Agripín González Sanz, de 36 años, Los Santos.
298, idem, id., Aquilino Vega Agudo, de 47 años, Robledo.
299, armas, idem, Manuel Pérez Fernández, de 39 años, Madrid.
300, idem, id., Alberto García del Busto, de 30 años, id.
301, idem id., Manuel García Luzón, de 48 años, id.
302, idem, día 23, Luis Alvarez Rodríguez Villamit, idem
303, idem, id., Julián Pedrero Martín, de 39 años, id.
304, idem, id., Sebastián García Chacón, de 40 años, id.
305, caza, idem, Juan Mulas Herranz, de 30 años, id.
306, idem, id., Antonio Alvarez González, de 25 años, id.
307, idem, id., José Luis Martínez Repullés, de 17 años, id.
308, armas, idem, Lucio Morales Maroto, de 37 años, id.
309, idem, id., Santiago Ponce de León Moreno, de 30 años, Chamartín.
310, caza, idem, Zecarías Hernández Montero, de 25 años, Fuentelabrada.
311, idem, id., Francisco Anchuelo García, de 42 años, Santorcaz.
312, idem, id., Gerardo Cruchege Volphilac, de 26 años, Ciempozuelos.
313, idem, id., Teodoro Cruchege Volphilac, de 29 años, Valdemoro.
314, idem, id., Angel Jiménez Paredes, de 41 años, Madrid.
315, idem, id., Eduardo Núñez Peláez, de 49 años, id.
316, armas, id., Pedro Jorge Briñeño, Carabaña.

317, idem, id., Joaquín Sanz Longarela, de 35 años, Madrid.
318, idem, id., 25, José Riera Carol, de 30 años, id.
319, idem, id., José Rodríguez Viñas, de 33 años, id.
320, idem, id., Francisco Magro Garrido, de 57 años, id.
321, idem, id., Gabriel Moreno Chinchilla, de 54 años, id.
322, caza, idem, Máximo Portolés Barrios, de 30 años, id.
323, armas, idem, José López Fernández, de 48 años, id.
324, idem, id., Juan Alonso Cortés, de 29 años, id.
325, idem, id., Gaspar Tapia García, de 44 años, id.
326, idem, id., Enrique Sabaté de Alba, de 22 años, id.
327, caza, idem, Manuel López Perucha, de 33 años, id.
328 idem, id., Valentín Rodríguez Ruiz, id.
329, armas, idem, Willian Perey Jones y Thonson, de 35 años, id.
330, idem, id., Leonardo Marey Gude, de 41 años, id.
331, idem, id., Germán Mansilla Arroyo, de 26 años, id.
332, caza, idem, Arturo Brea Martín, id.
333, idem, id., Felipe Baquero Lanciego, de 56 años, Colmenar Viejo.
334, idem, 26, Antonio Hernando Espinosa, de 19 años, Collado Mediano.
335, idem, id., Sabas Herrando Cabello, de 49 años, Villaviciosa de Odón.
336, armas, idem, Eduardo Mateos Rueda, de 52 años, Madrid.
337, caza, idem, Valentín Sanz Guerrero, de 30 años, San Agustín de Guadalix.
338, idem, id., Macario de la Rubia Sepúlveda, de 31 años, Becerril de la Sierra.
339, idem, id., Francisco Ronx Rieu, de 43 años, Valdecas.
340, armas, idem, Gabriel Manzano Sánchez, de 27 años, Fuentidueña de Tajo.

341, caza, idem, Julián de Mingo Sanz, de 42 años, San Agustín de Guadalix.
342, idem, id., Eduardo Lasarte Suárez, de 36 años, Titulcia.
343 idem, id., Eduardo González Gómez, de 19 años, Madrid.
344, idem, id., Vicente Martín García, Carabanchel Alto.
345, idem, id., Miguel Arturo Cojo de la Cal, de 40 años, Navas del Rey.
346, idem, id., Manuel Martín Sarmiento, de 52 años, Madrid.
347, idem, id., Gabriel Uceda San José, de 17 años, Brunete.
348, idem, id., Ramón Cabezon Ferradas, de 19 años, Madrid.
349, idem, id., Valentín López Gómez, de 34 años, Valdelecha.
350, idem, id., Martín Lorente Franco, de 45 años, Madrid.
351, armas, idem, Bernardo Martínez Martínez, de 28 años, Carabanchel Bajo.
352, idem, id., Domingo Román Campos, de 56 años, Madrid.
353, caza, idem, Prudencio S. José Fernández, de 35 años, Villaviciosa de Odón.
354, armas, idem, Manuel Henar Embid, de 35 años, Madrid.
355, idem, id., Eduardo López Núñez de 37 años, id.
356, caza, id., Vicente Andrés Sanz, de 32 años, Becerril.
357, armas, idem, Francisco Cobo Sanz, de 49 años, Madrid.
358, caza, idem, Félix González de Marcos, Fuentidueña de Tajo.
359, armas, idem, Juan E. Santana López, de 30 años, Madrid.
360, idem, id., 27, Rafael Navarro López, id.
361, caza, idem, Félix López Rey, de 25 años, id.
362, armas, idem, Manuel Cubero García, de 23 años, id.
363, caza, idem, Heraclio Martínez Díaz, de 41 años, id.
364, armas, idem, Eduardo Fernández Fernández, de 32 años, Tetuán.
365, caza, idem, Mariano Martín Verdaguer, de 18 años, Madrid.

366, ídem, ídem, Fernando Paredes Ibáñez, de 30 años, Navalcarnero.
 367, armas, ídem, Cesáreo Sangar Siró, de 31 años, Chamartín.
 368, ídem, ídem, Alejandro Rodríguez Dorado, de 30 años, Villaverde.
 369, caza, ídem, 27, José Martínez Rodríguez, de 42 años, Villaviciosa de Odón.
 370, ídem, ídem, Mariano Martín Alvarez, de 31 años, Cadalso de los Vidrios.
 371, armas, ídem, Federico Rey Rivas, de 55 años, Villaverde.
 372, ídem, 28, José López Gómez, de 37 años, Madrid.
 373, caza, ídem, José Alcalde Román, de 53 años, Villaverde.
 374, ídem, ídem, Basilio Gigorro Gigorro, de 35 años, Belmonte de Tajo.
 375, ídem, ídem, Vicente Aguado Alvarez, de 29 años, Alcobendas.
 376, armas, ídem, Ildefonso Anavirtate Aura, de 42 años, Madrid.
 377, ídem, ídem, Manuel Romero, de 49 años, ídem.
 378, ídem, ídem, Celestino del Río Olivares, de 56 años, ídem.
 379, ídem, ídem, Miguel Mombiela, de 30 años, ídem.
 380, caza, ídem, Angel Martín Martín, de 38 años, Parla.
 381, ídem, ídem, Pedro López Martínez, de 59 años, Orusco.
 382, armas, ídem, César Jiménez Paredes, de 32 años, Carabanchel Pajo.
 383, caza, ídem, Pedro García Elvira, de 41 años, Colmenarejo.
 384, armas, ídem, Máximo Forsters Koeck, de 41 años, Madrid.
 385, caza, ídem, Santiago Fernández Fernández, Velilla de San Antonio.
 386, ídem, ídem, Tomás Díaz Vázquez, de 19 años, Belmonte de Tajo.
 387, ídem, ídem, Gumersindo Colmenar Cañaveras, de 25 años, Orusco.
 388, armas, ídem, Juan Ríos Octavio, de 40 años, Madrid.
 389, caza, ídem, Luis Arnillas López, ídem.
 390, ídem, ídem, Tomás Hidalgo González, de 31 años, ídem.
 391, ídem, ídem, Clemencio Alvaro Serrano, Valdemorillo.
 392, ídem, ídem, Mario Rodiles Salas, de 36 años, Madrid.
 393, armas, ídem, Gabriel Luis Laborda Gutiérrez, de 39 años, ídem.
 394, caza, ídem, Jesús Cuesta Ridaura, de 19 años, ídem.
 395, armas, ídem, Isidoro Rodríguez Sánchez Guerra, de 35 años, ídem.
 396, ídem, 29, Luis Melgosa Aguirre, de 41 años, ídem.
 397, ídem, ídem, Justo Pascual Martínez, de 52 años, ídem.
 398, ídem, ídem, José García Rodríguez, de 55 años, ídem.
 399, ídem, ídem, Enrique Alemany Gualo, de 28 años, ídem.
 400, ídem, ídem, Arturo Cid Mesas, de 42 años, ídem.
 401, ídem, ídem, Alberto España-buru Bellostas, de 26 años, ídem.
 402, ídem, ídem, Evaristo Riñón Melgar, de 26 años, ídem.

403, ídem, ídem, Benjamín Crespo Chena, de 36 años, ídem.
 404, caza, ídem, Francisco Rubio Palacios, de 33 años, ídem.
 405, ídem, ídem, Celestino Alvarez González, de 45 años, ídem.
 406, ídem, ídem, Ramón Núñez Navarro, de 61 años, ídem.
 407, ídem, ídem, Juan Majolero Guzmán, de 39 años, Arganda.
 408, ídem, ídem, Lino Matías Antón, de 51 años, el Boalo.
 409, ídem, ídem, Angel Seijas Barreiro, de 43 años, Alcorcón.
 410, armas, ídem, 30, Enrique Otheo de Tejada y Suárez, de 30 años, Madrid.
 411, armas, ídem, 30, José Cotocho Ventura, de 28 años, Madrid.
 412, ídem, ídem, Manuel Fernández Morgazo, de 46 años, ídem.
 413, ídem, ídem, Francisco R. Gálvez Lancha, de 28 años, ídem.
 414, caza, ídem, José María Delgado H. de Tejada, ídem.
 415, armas, ídem, Ricardo Hernández Alcolea, de 25 años, Puente Vallecas.
 416, caza, ídem, Antonio Alvarez Alvarez, de 42 años, Vallecas.
 417, ídem, ídem, Pablo Estévez Muñoz, de 46 años, Galapagar.
 418, ídem, ídem, Manuel Fernández Morgazo, de 46 años, Madrid.
 419, ídem, ídem, Gonzalo Gómez Camba, de 30 años, Alpedrete.
 420, ídem, ídem, Javier Cisnero de la Peña, de 27 años, Torres de la Alameda.
 421, ídem, ídem, Pedro Muñoz Cisnero, de 37 años, ídem.
 422, ídem, ídem, Francisco Belda y Méndez de San Julián, de 33 años, Madrid.
 423, armas, ídem, 31, Eusebio Díez Huete, de 47 años, Carabanchel Bajo.
 424, ídem, ídem, Antonio Sierra Piniella, de 30 años, Madrid.
 425, ídem, ídem, Antonio Parra Herreros, de 48 años, ídem.
 426, ídem, ídem, Alejandro Fernández González, de 40 años, ídem.
 427, ídem, ídem, Angel González González, de 37 años, ídem.
 428, ídem, ídem, Marcelino Huhidobro Huhidobro, de 41 años, ídem.
 429, caza, ídem, Isidoro Gómez Barquero, de 33 años, ídem.
 430, ídem, ídem, José Chordá Hernández, de 28 años, ídem.
 431, ídem, ídem, Eusebio Montalvo Martín, de 33 años, Cercedilla.
 432, ídem, ídem, Martiniano Vega Caz, de 27 años, Chinchón.
 433, ídem, ídem, Juan Antonio Sánchez Gabirro, Fuentidueña.
 434, ídem, ídem, Jesús Sánchez Olivar, de 52 años, Villacanejos.
 435, ídem, ídem, Santiago Sancho de Blas, de 44 años, ídem.
 436, ídem, ídem, Mariano Rieu Puenta, de 31 años, Colmenar Viejo.
 437, ídem, ídem, Atanasio de la Peña García, de 49 años, Alcalá de Henares.
 438, ídem, ídem, Guillermo Perdiguero Baoua, de 51 años, San Sebastián de los Reyes.

439, ídem, ídem, Julián Ontalvo Turégano, de 64 años, Chinchón.
 440, ídem, ídem, Francisco Llorente Galindo, de 47 años, Torrelodones.
 441, ídem, ídem, Juan López Soldado Medrano, de 23 años, Torres de la Alameda.
 442, ídem, ídem, Gregorio Hueros Hernández, de 23 años, Villalbilla.
 443, ídem, ídem, Antonio Hernández Méndez, de 44 años, Móstoles.
 444, armas, ídem, Tomás Cuesta Luque, de 42 años, Madrid.
 Madrid, 1.º de febrero de 1922.
 El Gobernador,
 P. D.
 El Inspector general
 Firmado.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CHAMBERI

Por el presente, se anuncia la muerte sin testar, sin dejar descendientes conocidos ni ascendientes, de don Agustín Ramón Cortés Munera, natural de Pozuelo (Albacete), hijo de Pedro y Cándida, que falleció el día veinticinco de septiembre último en Navacerrada (Madrid), a los cincuenta y cinco años de edad, estando casado con doña Dolores Soria y Balbuena, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a su herencia que sus hermanos D. Agustín Daniel, D. Emilio y D. José Cortés Munera; sus sobrinos doña Cándida Pilar y D. Pedro José Cortés López, hijos de su otro hermano D. Juan Hilario y doña Victoria Elisa, doña María Abundia, D. José, doña Cándida Emilia Llanos y D. Ramón y D. Pedro Lorenzo Cortés, estos seis últimos hijos de doña María Cortés Munera, hermana de doble vínculo también del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Aguilar, donde se tramita la declaración de herederos abintestato del difunto; previniéndoles que, transcurrido ese término sin comparecer, les parará el perjuicio a que en derecho hay lugar.
 Dado en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos veintidós.

Zoilo Rodríguez.

El Secretario,
 Antonio Aguilar.
 (A.—124.)

INCLUSA

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Capital, en auto dictado con fecha trece del corriente mes, ha despachado ejecución a instancia del Banco de España contra los bienes y rentas de don Faustino Silvela Casado, por la cantidad de ciento treinta y cuatro mil trescientas ochenta y siete pesetas noventa y cinco céntimos, importe del capital, intereses vencidos hasta el veinte de abril de mil novecientos diez y seis, y comisión de un crédito

personal concedido por dicho Banco al Sr. Silvela, en póliza suscrita el veinte de octubre de mil novecientos quince, con más los intereses legales de la expresada suma a razón del cinco por ciento anual desde esa última fecha, y las costas hasta la total solución, habiéndose, a la vez, ratificado el embargo preventivo que oportunamente se decretó sobre determinados bienes del deudor.

Y en atención a ignorarse el domicilio y actual paradero del D. Faustino Silvela Casado, se le requiere de pago y cita de remate por medio del presente edicto que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere.

Madrid, trece de febrero de mil novecientos veintidós.

El Secretario,
 Angel Angulo.
 (A.—119)

D. Santiago de la Escalera y Amblard; Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de herederos abintestato incoado al efecto, se anuncia la muerte sin testar de doña Matilde Díez Sánchez, natural que fué de Torrijos, hija de D. Manuel y de doña María Antonia, que falleció a los setenta y un años de edad, siendo de estado viuda de D. Faustino García Velasco, en su domicilio de esta Corte, calle de Miguel Servet, número nueve, piso segundo, número dos; previniéndose que solicitan la herencia de dicha causante sus sobrinos doña Amparo, D. Luis, D. Feliciano y doña Emiliana Díez García, como hijos de D. Manuel Agapito Díez Sánchez, hermano de doble vínculo de la finada.

Y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados señores para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento de paralles, en otro caso, el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo, se expide el presente en Madrid, a dos de febrero de mil novecientos veintidós.

Santiago de la Escalera.
 El Secretario,
 Angel Angulo.
 (A.—122.)

HOSPITAL

D. Pedro Castán y Trallero, Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de este día dictada en los autos de mayor cuantía, hoy en ejecución de sentencia, seguidos a nombre de D. Angel Cedrón de la Pedraja y D. Basilio Gutiérrez Cedrón contra los bienes de la herencia de D. Eduardo Aureliano Cedrón y

Fernández de la Reguera, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de ocho mil trescientas treinta y tres pesetas treinta céntimos, y cinco mil pesetas, en que han sido tasadas, respectivamente, las cinco treinta y seis avas partes de la casa número diez y seis de la calle de Flamencos, y la octava parte de la casa de la calle de Santa Inés, número ocho, ambas en la ciudad de Cádiz, y embargadas en los presentes autos.

Para la celebración del indicado remate, que será doble y simultáneo ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y el de igual clase de la ciudad de Cádiz, se ha señalado el día treinta de marzo próximo venidero, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores que quieran tomar parte en la subasta, que deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de las cantidades señaladas como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que las posturas para el remate deberán referirse a cada una de las fincas cuya participación se subasta, que se rematarán separadamente, prefiriéndose en igualdad de precios al postor que lo sea para ambas participaciones, y se adjudicará la subasta por este Juzgado al que aparezca como mejor postor en cualquiera de las simultáneas antes referidas; que las indicadas participaciones de fincas salen a la venta sin suplir previamente la falta de los títulos de propiedad que se han de completar con la facultad al rematante de suplirlos a costa de la herencia contra la que se siguen estos procedimientos, debiéndose conformar los licitadores con los que de aquéllos se han obtenido, y que se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refranda, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, y, por último, que los gastos de subasta, posesión y entrega de bienes serán de cuenta del mejor postor.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos veintidós.

Pedro Castán

El Secretario,
Ante mí,
Joaquín Argote.
(A.—120)

D. Pedro Castán y Trallero, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte; por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy, en los autos que por el procedimiento especial sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la vigente ley Hipotecaria, sigue la Sociedad Cooperativa de Crédito «Banco Matritense» contra doña Natalia Menchaca

e Igartúa, para la efectividad de un crédito de treinta y ocho mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la finca hipotecada en la escritura, base de los referidos autos, sita en la calle de la Fica de la villa de Bilbao, señalada con el número veinticinco, con un solar y patio a la espalda.

El indicado remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veinticuatro de marzo próximo venidero, a las once de su mañana, y se previene a los licitadores que quieran tomar parte en la subasta: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del mencionado artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, que fué el tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y, por último, que los gastos de subasta, posesión y entrega de bienes serán de cuenta del mejor postor.

Y para su inserción en la *Gaceta de Madrid*, se expide el presente a nueve de febrero de mil novecientos veintidós.

Pedro Castán.

El Secretario,
Ante mí,
Joaquín Argote.
(A.—123)

Juzgados municipales

PALACIO

En el Tribunal municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, pende demanda de juicio verbal formulada por D. Eugenio Sánchez Valdemoro, Procurador, en nombre de D. Elías Sangil y López contra los herederos de doña Cesárea Rosario Santos López, sobre desahucio del cuarto tercero izquierda de la casa número cuarenta y cinco de la calle del Olivar, de esta Corte, en que habitan, por falta de pago del alquiler de la expresada habitación desde primero de diciembre, a razón de setenta pesetas al mes, y las costas

Se ha señalado para la celebración del juicio el día veintiocho del actual, a las once, en la Sala audiencia de dicho Tribunal, calle del Pez, número cuarenta y cuatro, piso segundo.

Componen el Tribunal los señores

D. José Muñoz Jalón, Juez Presidente, y D. Avelino Cañete y D. Antonio de la Fuente, adjuntos.

Deben concurrir las partes; bajo apercibimiento de paralles, si no lo verifican, el perjuicio correspondiente.

Y para la citación de los herederos de doña Cesárea Rosario Santos López, cuyo domicilio se desconoce, se libra el presente que deberá insertarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a trece de febrero de mil novecientos veintidós.

V.º B.º

El Juez municipal,
José Muñoz Jalón.

El Secretario,
Firmano.
(A.—121)

ALCORCON

D. Manuel Blanco Torrejón, Juez municipal de Alcorcón,

Hago saber: Que en este Juzgado está vacante la plaza de Secretario, en propiedad, que se ha de proveer en la forma que establece la ley Orgánica del poder judicial y el Reglamento de 10 de abril de 1871, dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes deberán acompañar a la solicitud las certificaciones del acta de nacimiento y buena conducta moral, así como los demás documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para dicho cargo.

Este Juzgado consta de 200 vecinos, y el Secretario percibe solamente los derechos de Arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Alcorcón, 4 de febrero de 1922.

El Juez municipal,
Manuel Blanco.
El Secretario interino,
Claudio Caballero.
(Núm. 548)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Negociado 5.º

El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el 3 del actual, se ha servido acordar que se anuncie concurso público por el plazo de un mes, a contar desde la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para hacer ofertas de locales donde pueda ser instalada la Casa de Socorro sucursal del distrito de la Inclusa, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera. Los locales que se ofrecen estarán situados en las afueras del distrito, o sea desde las Rondas al límite del término municipal.

Segunda. Se acompañarán los correspondientes planos del local o locales ofrecidos.

Tercera. El precio anual no podrá exceder de tres mil quinientas pesetas, y el tiempo del contrato será por

cinco años, prorrogables a voluntad de las partes.

Cuarta. Será condición especial de rescisión del contrato, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por parte del propietario, el traslado de dicha dependencia a edificio propiedad de la Corporación.

Quinta. El resultado y calificación de este concurso no podrá, en ningún caso, originar reclamaciones ni alegación de mejor derecho por los concursantes, pues el Excmo. Ayuntamiento resolverá libremente, y podrá, incluso, rechazar todas las ofertas que se presenten.

Las ofertas podrán presentarse durante dicho plazo en el Registro general de esta Secretaría, durante las horas de despacho al público, por medio de instancia dirigida al excelentísimo Sr. Alcalde, acompañadas de los documentos exigidos en el presente anuncio, y expresando las demás circunstancias.

Madrid, 10 de febrero de 1922.

El Secretario,
Francisco Ruano.
(Núm. 583) (O.—30)

GARGANTA DE LOS MONTES

Ignorándose el paradero del mozo Pedro Isidoro Fundidor Santos, hijo de Rafael y Matilde, que nació en este pueblo el 26 de noviembre de 1901, comprendido en este alistamiento, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la Ley, se advierte al interesado, sus padres, tutor, parientes o personas de quien dependa, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa consistorial, personal o legalmente representado, a los actos de la rectificación del alistamiento, al cierre del mismo, al sorteo y la clasificación y declaración de soldados que han de tener lugar en los días 29 de enero, 12 y 19 de febrero y 5 de marzo, respectivamente, en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por el artículo 45 de la Ley, y que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Garganta, 15 de enero de 1922.

El Alcalde accidental,
Alfonso Martín.
(Núm. 479)

FUENCARRAL

D. Pedro Agüi González, Alcalde constitucional de Fuencarral,

Hago saber: Que habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia las condiciones de las subastas de los arbitrios sobre pesas y medidas, puestos públicos, Mataderos del casco y barrio Obispo, y lavaderos públicos para el año 1922-23, y la celebración de la misma, quedan expuestos al público los mencionados acuerdos, en la Secretaría del Ayuntamiento, y por el plazo de diez días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes; advirtiéndose que, pasado dicho plazo, no será atendida ninguna de las que se produzcan.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento y a los efectos de lo preceptuado en el art. 29 de la Instrucción de 24 de enero de 1905.

Fuencarral, a 8 de febrero de 1922.

El Alcalde,
Pedro Agüi.

(Núm. 605) (E.—74)

VALDEMANCO

Se hallan terminados y de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento los documentos siguientes:

1.º El proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año 1922-23, por término de quince días, y

2.º La matrícula industrial para dicho año 1922-23, por término de diez días, durante dichos plazos serán oídas las reclamaciones que puedan hacerse.

Valdemanco, 31 de enero de 1922.

El Alcalde,
Lucio García.

(Núm. 446)

HUMANES DE MADRID

El día 12 del próximo marzo, de once a doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del arbitrio municipal de pesas y medidas de uso obligatorio para el ejercicio de 1922-23, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables.

Humanes de Madrid, a 11 de febrero de 1922.

El Alcalde,
Jose Hernández.

(Núm. 604) (E.—70)

MOSTOLES

SUBASTA

El día 8 de marzo próximo, de once a doce de su mañana, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de los arbitrios que a continuación se detallan para el año económico de 1922-23, en la forma y bajo los tipos que se expresan:

A las once, arbitrio del peso y medidas de uso obligatorio, 4.500 pesetas.

A las once y media, el de puertos en la vía pública, 350 pesetas.

A las doce, el de la Casa-matadero, 500 pesetas.

Si en la primera subasta no hubiese licitadores, se celebrará la segunda ocho días después y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Móstoles, 9 de febrero de 1922.

El Alcalde,
Alfonso Ramírez.

(Núm. 607) (E.—71).

VADEMORILLO

Las subastas de los arbitrios sobre pesas y medidas y ocupación de la vía pública y de derechos de degüello y Casa Matadero, para el próximo año económico de 1922-23, tendrá lugar el día 25 del actual, en la Casa Ayuntamiento, bajo el tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Arbitrio de pesas y medidas y ocupación de la vía pública, a las once de la mañana, y tipo de 1.500 pesetas.

Derechos de degüello y Casa Matadero, a las doce, y tipo de 1.200 pesetas.

Valdemorillo, 9 de febrero de 1922.

El Alcalde,
N. Ordoña.

(Núm. 587) (E.—72)

BUSTARVIEJO

El día 12 de marzo próximo tendrá efecto en la Sala de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal que delegue, las subastas de los arbitrios municipales siguientes:

Posas y medidas de uso voluntario; a las once de la mañana, tasación 300 pesetas.

Matadero, a las doce, tasación 300 pesetas.

Fragua de Villa y herradero, trece horas, tasación 75 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría municipal.

Bustarviejo, 11 de febrero de 1922.

El Alcalde,
Pedro Plaza.

(Núm. 588) (E.—73)

VILLAMANTA

Ignorándose el paradero de los mozos Victorio González Sigueira, hijo de Pedro y Rosa, nació en 21 de mayo de 1901 en esta villa, y Diego García Campos, hijo de Aquilino y Mercedes, que nació en esta villa el 6 de octubre de 1901, comprendidos en este alistamiento, con arreglo al caso 5.º del art. 34 de la Ley, se advierte a los interesados, sus padres, tutor o pariente que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en esta Casa Consistorial, personal o legalmente representado, a los efectos de la rectificación y cierre del mismo, al sorteo y clasificación, declara ión de soldados que han de tener lugar 12, 19 de febrero y 5 de marzo, respectivamente, en la inteligencia de que este edicto se inserte en sustitución de las citaciones ordenadas por el art. 45 de la Ley, y que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Villamanta, 27 de enero de 1922.

El Alcalde,
Dionisio Núñez.

(Núm. 450)

CARABANCHEL ALTO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 5.º del art. 45 del Reglamento para la aplicación al Ramo de Guerra de la ley de Expropiación forzosa de 10 de marzo de 1881 y a instancias del Sr. Teniente Coronel Ingeniero Comandante de Aeronáutica militar, por el presente se requiere a D. José de Marcos Belpepíe, que habita en Madrid, calle de Serrano, núm. 112, para que en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, nombre apoderado o administrador que resida en es-

te pueblo, para que le represente en las diligencias a que dé lugar el expediente de expropiación de terrenos para ampliación del Aerodromo de Cuatro Vientos y pueda recibir todas las comunicaciones que se refieran a dicho expediente; con apercibimiento de que, si transcurrido el plazo señalado sin hacer el nombramiento expresado, se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en este periódico oficial, a tenor de referido art. 45, para conocimiento del interesado y efectos consiguientes.

Carabanchel Alto, 9 de febrero de 1922.

El Alcalde,
A. Rodríguez,

(Núm. 586 bis) (O.—31)

ADMINISTRACION

DE LA

FABRICA NACIONAL

DE LA MONEDA Y TIMBRE

ANUNCIO

El día 8 de marzo de 1922, a las diez de la mañana, se celebrará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre concurso público para contratar el suministro de una máquina fresadora «Universal» de gran precisión con destino a los talleres de reparación de máquinas de la misma, que deberá ofrecerse con los accesorios para el fresado vertical.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en el concurso puedan examinar el pliego de condiciones aprobado por Real orden de 17 de diciembre de 1921, que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de esta Fábrica.

Para tomar parte en el concurso es requisito indispensable presentar hasta las trece del día hábil, inmediatamente anterior al señalado para el concurso, en el Registro de la Fábrica, de las diez a las una y media horas, además del pliego de proposición, ajustado al modelo que se indica, otro pliego que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos, para este objeto, la cantidad de mil pesetas en metálico o sus equivalentes a los tipos establecidos en las clases de valores admisibles como fianzas.

Madrid, 11 de febrero de 1922.

El Administrador,
José R. Sedano.

Modelo de proposición:

D..., domiciliado en..., y que reúne cuantas circunstancias exige la Ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid, núm... fecha... y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, núm... fecha... y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado para adquirir por concurso público una máquina fresadora «Universal» para el servicio de la Fábrica

Nacional de la Moneda y Timbre, se compromete a entregar en dicho Establecimiento en el precio de... pesetas... céntimos, con sujeción a lo prevenido en las condiciones del mencionado pliego que acepta sin alteración una máquina fresadora «Universal» con los accesorios para el fresado vertical, construida en los talleres de... (1) y cuyas características son las que se especifican a continuación (2).

(Fecha y firma del proponente)

(1) Nombre de la casa constructora y población en que radiquen sus talleres.

(2) Especificación detallada de las características de la máquina ofrecida por el mismo orden que se consignan en la cláusula 2.ª del pliego de condiciones.

(Núm. 600) (E.—69)

Construcciones y Pavimentos (S. A.)

Madrid: Barquillo, 5.—Barcelona: paseo de Gracia, 80.

A los efectos del artículo diez y ocho de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que deberá celebrarse el día catorce de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de Barcelona (paseo de Gracia, ochenta).

Será objeto de la orden del día:

Examinar y aprobar, en su caso, el inventario-balance, cuentas y Memoria que acerca de las operaciones realizadas en el año anterior ha de presentar el Consejo de Administración.

Para asistir con voz y voto a la Junta deberá depositar cada accionista, antes del día once de marzo próximo, diez acciones, por lo menos, en la Caja social de Madrid o Barcelona, siendo admitidos para los indicados efectos de asistencia los resguardos de acciones depositadas en la Caja social, en los Bancos u otros establecimientos de crédito de Madrid o Barcelona.

El inventario-balance estará de manifiesto en ambos domicilios sociales, de diez a doce de la mañana, durante los ocho días anteriores al de la celebración de la Junta, para que pueda ser examinado por los señores accionistas que hayan acreditado su derecho de asistencia.

Si por falta de número suficiente de acciones que para tomar acuerdos exige el artículo veintiuno de los Estatutos no pudiera celebrarse la Junta, se celebrará de segunda convocatoria el día veintiuno de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de Barcelona, admitiéndose hasta el día diez y ocho el depósito de acciones para el derecho de asistencia.—Barcelona, once de febrero de mil novecientos veintidós.—Por el Consejo de Administración, el Vocal Secretario, José María Bofill.

(D.—11)